

Quito, 15 Septiembre de 2008

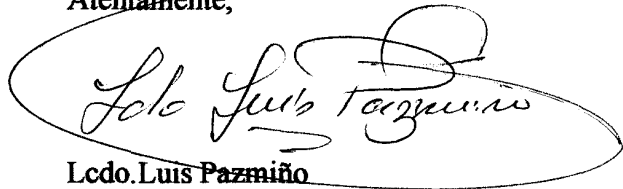
De acuerdo a los estatutos de la compañía MAYORIMPOR S.A. y la Ley de compañías, Ley de impuesto a la renta, me permito, señores accionistas presentar el **INFORME DE COMISARIO**, correspondiente al ejercicio económico del 1 enero al 31 diciembre de 2007.

Revisado y analizado los libros contables y balances, como también los registros societarios, se encuentran de acuerdo a lo que determinan las normas y la ley de Compañías y Ley de Impuesto a la renta.

Se recomienda señores accionistas, que la compañía fue creada para tener actividad de acuerdo a los estatutos de la misma, lo que no se ha efectivizado por lo expuesto se debe comenzar a operar, también los señores accionistas deben cancelar el 50% que se adeuda por integración del capital que se sigue manteniendo el saldo del 2006.

Esperando que presente informe satisfaga sus inquietudes, quedo de ustedes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval. The signature is cursive and appears to read 'Lcdo. Luis Pazmiño'.

Lcdo. Luis Pazmiño
Lcia. 10891